



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3365 /98

EXPEDIENTE Nº 13-20844/98
MFG.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la Firma: "MARTINIANO ROMERO S.A." el servicio de mantenimiento de una central teletipográfica perteneciente a la División de Comunicaciones, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre del año 1999; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 se halla la orden de compra por intermedio de la cual se contrató el mencionado servicio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Que a fs. 6 la Dirección de Informática/División de Comunicaciones presta su conformidad.

Que a fs. 9/10 la Firma: "MARTINIANO ROMERO S.A.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos directamente al usuario, según constancia obrante a fs. 10, presenta su presupuesto.

Que a fs. 13 se encuentra el compromiso contable provisorio.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorízase a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de mantenimiento de una central teletipográfica perteneciente a la División de Comunicaciones, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre del año 1999, de acuerdo a su presupuesto de fs. 9 y por el importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA (\$ 37.080.-).

2º) Afectar el gasto de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 13, con cargo al Ejercicio Financiero del año 1999.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION